



## SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

### SUELDOS, SALARIOS Y REMUNERACIONES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Nombre del Puesto	Percepciones	Deducciones	Sueldo Neto Mensual
Secretario de Despacho	92,772.13	33,241.00	59,531.13
Secretario Particular del Titular del Despacho	26,965.51	104.53	26,860.98
Secretario Técnico	26,965.51	104.53	26,860.98
Enlace de Comunicación Social	12,000.00	33.90	11,966.10
Director General de Prevención de Riesgos	50,195.12	1,919.99	48,275.13
Coordinador de Asesores	39,942.65	165.78	39,776.87
Jefe De la Unidad de Acceso a la Información	20,000.00	71.66	19,928.34
Director General de Administración de Emergencias	48,719.98	626.85	48,093.13
Director General de Planeación Y regulación	51,112.45	1,919.99	49,192.46
Jefe de la Unidad Administrativa	36,136.50	1,000.83	35,135.67
Director Jurídico	41,183.77	1,890.93	39,292.84
Director de Capacitación y Enseñanza	40,195.12	1,873.00	38,322.12

<sup>1</sup> Las remuneraciones de los funcionarios públicos de las dependencias que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos en su Artículo 34, se integran a partir de la situación administrativa de quién ostenta el cargo, pudiendo considerarse como servidor público de Base, Eventual y/o Gratificación Extraordinaria. En esa razón las percepciones y deducciones pueden variar de acuerdo a ésta y del historial laboral individual.

<sup>1</sup> Cuadro de percepciones por situación administrativa:

Percepción	Montos Mensuales	Base	Eventual	Gratificación Extraordinaria
Sueldo Tabular	Por	✓	✓	
Personal solo Compensación (Gratificación Extraordinaria)	Categoría Según puesto	✓	✓	✓
Compensación por Turno Vespertino	\$1,900.00	✓		
Ayuda para Pasajes	433.00	✓	✓	
Despensa	183.00	✓	✓	
Previsión Social Múltiple	150.00	✓	✓	
Ayuda por Servicios	271.00	✓	✓	
Ayuda para Capacitación y Desarrollo	600.00	✓	✓	
Compensación Temporal Compactable	Diferencia entre zonas económicas A y B	✓	✓	
Quinquenios y Quinquenios nueva generación	A-1 \$46.00	✓		
	A-2 \$55.00	✓		
	A-3 \$82.00	✓		
	A-4 \$109.00	✓		
	A-5 \$136.00	✓		

Adicionalmente, existen prestaciones semestrales y anuales que se integran al sueldo neto mensual en periodos establecidos. Para mayor detalle consultar el cuadro de percepciones, prestaciones y deducciones publicado en la página de la Secretaría de Finanzas y Planeación en el apartado de transparencia en su fracción IV: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/fraccion-iv/>

<sup>1</sup> Cuadro de deducciones por situación administrativa:

Deducción	Montos Mensuales	Base	Eventual	Gratificación Extraordinaria
Impuesto sobre la Renta	Las retenciones varían de acuerdo a la base de cálculo aplicable a las partidas	✓	✓	✓
Cuotas al IMSS		✓	✓	✓
Seguro de Retiro		✓		
Cuotas al IPE		✓		

Los criterios de aplicación para cada percepción y deducción se encuentran señalados en el Marco Normativo de Percepciones y Deducciones publicados en la página de la Secretaría de Finanzas y Planeación en el apartado de transparencia fracción II:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/fraccion-ii/>